



## Comisión Estatal del Agua



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en Los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) Para México emitidos por El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y de conformidad con Los Documentos de Licitación (DDL) en su punto 10.2 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), siendo las **11:00** horas del día **18 de julio de 2012**, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para llevar a cabo el acto arriba referido, personal de la CEA y las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-914029999-N5-2012** con el objeto de hacer las aclaraciones que consideraron necesarias para la preparación de las ofertas.

**Obra:** Proyecto y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para un gasto de 1.5 lps y Conexión a la Descarga Existente para la localidad de San Mateo, en el municipio de La Huerta, Jalisco.

**Programa:** Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III)

**Préstamo No.:** 2512/OC-ME

El acto fue presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del C. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con las facultades delegadas mediante oficio No. DG-681/07 de fecha 18 de julio de 2007.

Las empresas que participan en este evento son:

EMPRESA	FIRMA
ECOLO SYSTEMS S.A. DE C.V.	
HALCON INTERNACIONAL DE PROYECTOS ECOLOGICOS S.A. DE C.V.	
ALVARO RAMIREZ Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
URBISORA CONSTRUCTORA S.A.	
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	

Una vez iniciado el acto y habiéndose registrado todos los participantes, la CEA da a conocer las siguientes notificaciones:

**NOTIFICACION No. 1.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, deberá cumplir con lo previsto en la resolución I.2.1.16. de la Miscelánea Fiscal para 2012 publicada en el diario oficial de la federación el 28 de diciembre de 2011, por lo que deberá presentar a más tardar el día de la formalización del contrato, documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la "opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales", de conformidad con lo previsto



## Comisión Estatal del Agua



en la citada resolución, mediante el “**resultado emitido por el SAT**” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.11. del C.F.F.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el numeral 5.4 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los oferentes deberán presentar el “**resultado emitido por el SAT**” a que se hace referencia, por cada una de las empresas obligadas en dicha propuesta.

**NOTIFICACION No. 2.-** El Oferente al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la secretaría de la función pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, debiendo hacer el cargo correspondiente en los Cargos Adicionales de su propuesta.

**NOTIFICACION No. 3.-** Al inicio de los trabajos el Oferente deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, **dos** letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas en los Documentos de Licitación, debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto en los costos indirectos de su propuesta.

**NOTIFICACION No. 4.-** Durante la ejecución de los trabajos el Oferente deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo a los Documentos de Licitación, debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo en los costos indirectos de su propuesta.

**NOTIFICACION No. 5.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 primer párrafo de su Reglamento, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento citado.

**NOTIFICACION No. 6.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato deberá manifestar el día de su formalización, si está afiliado o no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción así como la aceptación o no de la retención del dos al millar (0.2%) sobre el importe del contrato para la capacitación y adiestramiento, conforme a lo señalado en el convenio de colaboración y coordinación de acciones celebrado entre “CEA” y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción celebrado el 19 de mayo de 2010.

**NOTIFICACION No. 7.-** Se requiere que en la propuesta técnica y económica los licitantes consideren la conformación de un camino de acceso al predio a nivel terracería con material de banco de un tamaño máximo de agregado de 5 ó 6" con un terraplén de 50 cm de altura y aproximadamente 200 mt de longitud y un ancho de 7 metros.

**NOTIFICACION No. 8.-** Se deberá considerar una longitud de 250 metros de línea de media tensión desde el punto más cercano señalado por el Ayuntamiento en la visita de obra, hasta el sitio de construcción de la planta.

**NOTIFICACION No. 9.-** Se anexa en el sistema CompraNet como parte integrante de esta acta, Estudio de Mecánica de Suelos que deberá considerarse conforme a lo señalado en los Términos de Referencia.

**NOTIFICACION No. 10.-** Se anexa en el sistema CompraNet como parte integrante de esta acta, Plano topográfico que deberá considerarse conforme a lo señalado en los Términos de Referencia, así como el proyecto del colector, para que se considere la cota de arrastre para punto de conexión de la PTAR.



## Comisión Estatal del Agua



**NOTIFICACION No. 11.-** Se modifica la calidad de agua presentada en los términos de referencia quedando de la siguiente manera, haciendo énfasis que es de carácter INDICATIVO y que deberán apegarse a lo establecido en los términos de referencia:

PARÁMETRO	PARÁMETRO	VALOR	UNIDADES
Demanda Biológica de Oxígeno	DBO	412	mg/L
Demanda Biológica de Oxígeno (soluble)	DBOs	190	mg/L
Demanda Química de Oxígeno	DQO	726	mg/L
Demanda Química de Oxígeno (soluble)	DQOs	301	mg/L
Sólidos Suspendidos Totales	SST	372	mg/L
Sólidos Suspendidos Volátiles	SSV	270	mg/L
Nitrógeno Total Kjeldhal	NTK	37	mg/L
Nitrógeno amoniacal	NH <sub>4</sub> -N	24	mg/L
Fósforo Total	FT	10	mg/L
Grasas totales	GT	75	mg/L
Coliformes fecales	CF	> 50,000	NMP/100 ml
Coliformes totales	CT	> 50,000	NMP/100 ml

A continuación se dan a conocer las solicitudes de aclaración recibidas mediante correo electrónico, siendo las siguientes:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
1	En los términos de Referencia, página 12, Sección 8.2.2	Equipamiento autorizado.
	<b>ACLARACIÓN:</b>	Se menciona "8.2.2. Para efecto de equipamiento se autorizan..." ¿Solo se autorizan las marcas mencionadas en el documento o pueden ser similares y si existe alguna marca en específico no autorizada?
	<b>RESPUESTA</b>	<b>NO EXISTE NINGUNA RESTRICCIÓN CON LAS MARCAS</b>

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
2	En los términos de Referencia, página 14, Sección 8.3.3	Cárcamo de Bombeo.
	<b>ACLARACIÓN:</b>	Se menciona "Cada bomba deberá tener un sistema de retorno de flujo con válvula de control en la descarga para regular el flujo a la planta de tratamiento" ¿Este retorno puede ser único en el cabezal de las bombas?
	<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DEBERA APEGAR ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>



## Comisión Estatal del Agua



No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
3	En los términos de Referencia, página 15, Sección 8.3.3	Cárcamo de Bombeo.
	<b>ACLARACIÓN</b>	Se menciona "Además deben contar con una línea y equipo de bombeo inatascable para alejamiento del agua pluvial hasta el cuerpo receptor" ¿Esta línea y equipamiento es para recolectar el agua de las vialidades y edificios ó es necesario un cárcamo tormentas?
	<b>RESPUESTA</b>	<b>LA LINEA ES PARA LAS DEMASIAS QUE EN TEMPORAL DE LLUVIAS LLEGUEN AL SITIO DE LA PLANTA PARA EVITAR LA SOBRECARGA DEL SISTEMA</b>

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
4	En los términos de Referencia, página 17, Sección 8.3.7	Lechos de Secado.
	<b>ACLARACIÓN</b>	Se menciona " Suministrarán e instalarán, lechos de secado prefabricados, marca Merit Sludge Dewatering Media construidos en poliuretano alto de fuerza o similar", ¿Pueden ser hechos en obra?
	<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DEBERA APEGAR ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
5	En los términos de Referencia, página 36, Sección 8.7	Control, monitoreo y telemetría
	<b>ACLARACIÓN</b>	¿Es necesario en plantas de tratamiento de 0.5 lps a 5 lps, todos los requerimientos?, ya que para estos flujos consideramos que no es necesario un control y monitoreo tan complejo.
	<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DEBERA APEGAR ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
6	En los términos de Referencia, página 39, Sección 8.8.1	Especificaciones particulares
	<b>ACLARACIÓN</b>	Se menciona "8.8.1 Suministrar e instalar cerca perimetral alrededor de todo el terreno , mismo que le será indicado por la CEA en el plano topográfico ...", Se solicita a la CEA nos proporcione el plano topográfico para ver la poligonal del predio para el análisis de costos y hacer sembrado de anteproyecto



## Comisión Estatal del Agua



<b>RESPUESTA</b>	<b>SE PROPORCIONA COMO ANEXO A ESTA ACTA Y ESTARA DISPONIBLE EN EL SISTEMA COMPRANET</b>
------------------	--

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
7	En los términos de Referencia, página 10, Sección 6	Colectores y Emisores
<b>ACLARACIÓN</b>		Se menciona "El proyecto de colectores y emisores necesarios para conectar la planta al sistema municipal será diseñado por el contratista, y una vez obteniendo la validación de la CEA será construido por el contratista"; En este caso la construcción del colector correspondiente será motivo de otra licitación la LO-914029999-N3-2012, en virtud de que es otra licitación y que no tenemos proyecto solicitamos la cota de arrastre del punto de interconexión del colector hacia el sistema de tratamiento para poder analizar su costo e incluirlo en los planos de anteproyecto.
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE PROPORCIONA COMO ANEXO A ESTA ACTA Y ESTARA DISPONIBLE EN EL SISTEMA COMPRANET</b>	

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
8	ANEXOS LP-005-12 PTAR San Mateo-La Huerta	Carpeta que forma parte de las bases de licitación que incluye documentación complementaria, como: formatos económicos, formatos técnicos, etc.
<b>ACLARACIÓN</b>		El archivo Formatos Prop Téc OBRA-FEDERAL.doc, no puede abrirse podrían enviarnos el archivo con otro formato.
<b>RESPUESTA</b>	<b>ESTE ARCHIVO NO APLICA PARA ESTA LICITACION</b>	

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
9	Guía para presentación de documentos	1. Formulario de la Oferta
<b>ACLARACIÓN</b>		En este punto sólo incluiremos el formato incluido en la página 60 del documento DOC. LICITACION-LP-N5-2012 PTAR San Mateo LA HUERTA.doc; o tendremos que complementarlo con algo más.
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE DEBAN PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ELISTADOS EN EL ARCHIVO ANEXO A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DENOMINADO "GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS"</b>	

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA DEL CONCEPTO, ESPECIFICACIÓN O DOCUMENTO
10	En los términos de Referencia, página 7, Sección 2.5 Caracterización del Agua	Muestra los parámetros más importantes de la calidad del agua del influente que llegará a la planta de tratamiento.



## Comisión Estatal del Agua



<b>ACLARACIÓN</b>	Los parámetros de DBO y DQO son más altos de lo que normalmente se observa en descargas municipales, podrían confirmarnos si el influente tendrá descarga de industrias, o si únicamente será de tipo habitacional.
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE INCLUYE EN LA NOTA ACLARATORIA No. 11 DE ESTE DOCUMENTO</b>

Acto seguido se solicito a los participantes manifestaran sus solicitudes de aclaración, siendo las siguientes:

11.- La presentación de una propuesta combinada (anaerobio-aerobio) es motivo de descalificación.

**Respuesta: No, siempre y cuando cumpla con lo establecido en los términos de referencia.**

No habiendo mas asuntos que tratar, queda concluida esta Junta de Aclaraciones siendo las **12:00** horas del día de su inicio, firmando los participantes de la misma para los efectos correspondientes, entregándoles copia simple e informándoles que estará a disposición de todos los interesados en estas oficinas en horario de 9:00 a 16:00 hrs. y en las direcciones electrónicas <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx)

### POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ARQ. LORENZO SOLORZANO GOMEZ  
Coordinador de Licitaciones

LIC. JOSE IGNACIO GARCIA GUZMAN  
Gerencia Jurídica

ARQ. LUIS HORNER VALENCIA  
Gerencia de Formulación de proyectos

ING. JOSE DE JESUS GONZALEZ SORIA  
Contraloría Interna

I.Q. ANDRES HERRERA PEREZ  
Gerencia de Formulación de proyectos